

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES AMBIENTALES PARA LA TIERRA (SOLAMTERRA S.A) CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieci siete, a las diez horas, se reúnen en la oficina número 19 del Centro de Convenciones Simón Bolívar, situada en la avenida de las Américas número 406, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SOLAMTERRA S.A con la concurrencia de la Sra. Dolores Pazmiño Vélez , como propietario y con derecho de 10 acciones ordinarias ; la Sra. Magaly Peñafiel Pazmiño propietario de 980 acciones ordinarias ; y la señora Maryury Peñafiel Pazmiño. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por consiguiente, de acuerdo con el artículo 119 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios queda válidamente constituida teniendo como punto del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión Magaly Peñafiel, en calidad de Presidente y actúa como Secretario del General de la Compañía, Fabián Martínez, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente.

Como primer punto del día, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto al ejercicio económico del 2016, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

Luego el Gerente General da lectura al Balance y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

Finalmente, la Junta General resuelve por unanimidad, elegir como Comisaria de la compañía al C.P.A. Christian Nieto Caiza

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es; aprobada por unanimidad y sin modificación, con lo cual se levanta la sesión



Accionista – Presidente Ad-Hoc



Secretario